



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	222473	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	22.7.76	

222473

MODELO DE UTILIDAD

22 JUL. 1976



30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47C

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
" MECANISMO EQUILIBRADOR DE CARGAS EN OSCILACION "

71 SOLICITANTE (S)
Don José PARDO HERRERA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
ZARAGOZA, Carretera de Logroño, Klm. 1,7

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
Don Pedro FELIU MAÑA



5 El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente memoria tiene por finalidad garantizar la explotación - exclusiva, tanto industrial como comercial, en todo el - territorio nacional y durante el plazo señalado en la le
gislación vigente, de un mecanismo equilibrador de car-
gas en oscilación, cuyas características de novedad más
adelante reseñadas en esta descripción técnica, le con-
fieren la cualidad de aportar a los fines que se persi-
guen señaladas ventajas respecto de lo conocido en la ma
10 teria hasta el momento presente.

15 El fundamento en que se basa la construcción de di-
cho mecanismo consiste en absorber el efecto gravitatorio
de una carga oscilante, tal como por ejemplo un somier -
equipado con el colchón y ropas de cama correspondientes
montado en disposición basculante en un mueble o armazón
o bien en un nicho preconstituido en un muro.

20 El efecto equilibrador es conseguido merced a un sig-
tema de muelles o resortes montados en paralelo dentro -
de un bloque compacto, en cuyo interior tales resortes -
pueden ser guiados tanto interior como exteriormente.

25 Para ello es fijado uno de estos bloques en el cos-
tado derecho y otro en el izquierdo de los mencionados -
muebles, armazón o muro, quedando acoplado un tetón poli-
gonal giratorio que sobresale de cada bloque al eje o -
elementos-eje sobre los que bascula el somier; siendo -
contrarrestada la acción gravitatoria del somier por -
los citados muelles, los cuales son accionados por un -
sistema articulado de palancas.



Para mayor claridad y facilitar la comprensión de esta memoria, se acompaña la misma a título complementario de una hoja de planos en la que se ilustra uno de los posibles casos de realización en la práctica del objeto reivindicado, el cual deberá ser interpretado en consecuencia como ejemplo, con el carácter de mera enunciación y sin limitación en cuanto a la posibilidad de variación que sus detalles de naturaleza accesoria podrán revestir en cada caso de aplicación concreta.

Haciendo referencia a la numeración con que se identifican las partes y elementos componentes de dicho objeto, seguidamente serán expuestas las características constructivas del mismo en orden a los siguientes diseños:

Figura 1.- Perspectiva general de un mueble provisto de somier basculante, en la que se ilustra el posicionamiento de los dos bloques componentes del mecanismo reivindicado.

Figura 2.- Vista frontal del mecanismo en posición de reposo, encontrándose éste desprovisto de la tapa delantera. En línea de trazo discontinuo se ilustra la posición vertical de la placa de amarre al somier.

Figura 3.- La misma vista del mecanismo en posición de trabajo correspondiente a la situación del somier descendido, apareciendo igualmente en línea discontinua la citada placa situada en la posición horizontal de este último.

De acuerdo con lo acabado de exponer, el mecanismo -



equilibrador de cargas en oscilación que es objeto de protección de este modelo de utilidad, está fundamentalmente compuesto por dos barras o perfiles -1- en cuyos extremos superiores va fija una pletina -2- provista de taladros de paso para unos tornillos -3- cuyos extremos quedan introducidos en sendos orificios roscados arbitrados en otra pletina móvil -4-.

Merced a estos tornillos es posible regular a voluntad la mayor o menor separación entre las citadas pletinas -2- y -4- y con ello controlar la tensión de una serie de muelles o resortes helicoidales -5- situados entre dicha pletina -4- y otra segunda pletina móvil -6-, de acuerdo con las características de la carga a equilibrar, o bien corregir la tensión de los mencionados muelles desde el exterior del mecanismo actuándose sobre las cabezas ranuradas de los tornillos -3-.

Esta segunda pletina -6- está provista de una horquilla -7- en la que queda articulado un brazo -8- que en su extremo libre lleva articulada a su vez una biela -9- merced a la cual es obtenido el giro de un tetón de sección preferentemente poligonal -10- el cual ataca directamente sobre la placa -11- de amarre al somier.

De la observación de las figuras 2 (posición de reposo) y 3 (posición de trabajo) se deduce con plena claridad el funcionamiento del mecanismo y el efecto equilibrador que éste produce por la acción de la compresión de los muelles -5- cuando desciende el somier y asimismo, el efecto de ayuda para subir el mismo como consecuencia



de la extensión o recuperación de tales resortes.

5 Finalmente, las barras -1- se encuentran dotadas de agujeros -12- para fijación de las placas anterior y posterior del bloque que encierran el mecanismo y para sujeción de este último en los costados del mueble o muro.

10 Por último, los muelles -5- podrán ser guiados por cualquier procedimiento apropiado, entre ellos, una plancha ondulada situada entre ambas placas de cerramiento anterior y posterior, o bien una serie de elementos tubulares que contengan independientemente cada resorte, o una simple compartimentación interior a base de tabiques paralelos.

15 Una vez descritas las características constructivas y funcionales del objeto industrial de este modelo de utilidad, con amplitud y claridad suficientes para su puesta en práctica, se declara como no practicado en el mercado español, haciéndose la salvedad de que los detalles accidentales, tanto del conjunto como de sus componentes, podrán ser modificados respecto de lo descrito y representado a título de ejemplo en esta memoria, dentro de la inalterada esencialidad que queda resumida en las siguientes:

20

22



REIVINDICACIONES

- 5
10
15
20
25
- 1ª.- "MECANISMO EQUILIBRADOR DE CARGAS EN OSCILACION", caracterizado por estar constituido por dos barras laterales en cuyos extremos superiores va soldada una pletina provista de taladros de paso que son atravesados por unos tornillos de reglaje cuyos extremos roscan en una segunda pletina móvil, entre la cual y otra tercera pletina igualmente móvil van dispuestos varios muelles helicoidales paralelos entre sí, encontrándose dicha tercera pletina dotada de una horquilla para articulación de un brazo que en su extremo libre lleva articulada una biela, merced a la cual es obtenido el giro de un tetón de sección preferentemente poligonal que ataca directamente sobre la placa de amarre a la carga oscilante.
- 2ª.- "MECANISMO EQUILIBRADOR DE CARGAS EN OSCILACION", según la reivindicación anterior, caracterizado porque los citados tornillos están dotados de cabeza ranurada o poligonal, merced a la cual se regula a voluntad la tensión de los mencionados muelles situados entre ambas pletinas móviles.
- 3ª.- "MECANISMO EQUILIBRADOR DE CARGAS EN OSCILACION", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las citadas barras laterales llevan sujetas sendas placas de cierre delanterò y posterior y taladros para sujeción del mecanismo en el lugar de su emplazamiento.
- 4ª.- "MECANISMO EQUILIBRADOR DE CARGAS EN OSCILACION",



según las reivindicaciones anteriores, caracterizado -
porque los citados muelles pueden ir guiados interior
o exteriormente, para lo cual cada uno de éstos irá -
contenido en unos medios de compartimentación-guía -
5 apropiados.

5ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que
ha de recaer la protección del presente Modelo de Utili
dad que por veinte años se solicita para España.

p o r

10 "MECANISMO EQUILIBRADOR DE CARGAS EN OSCILACION"

Todo conforme queda expresado en la presente memo-
ria descriptiva que consta de siete folios mecanografía
dos por una sola cara y una hoja de planos que se acom-
pañan.

15 Madrid,

P. A.,

PEDRO FELIX BARRA
P.F.

22 JUL. 1976

22 JUL 1976

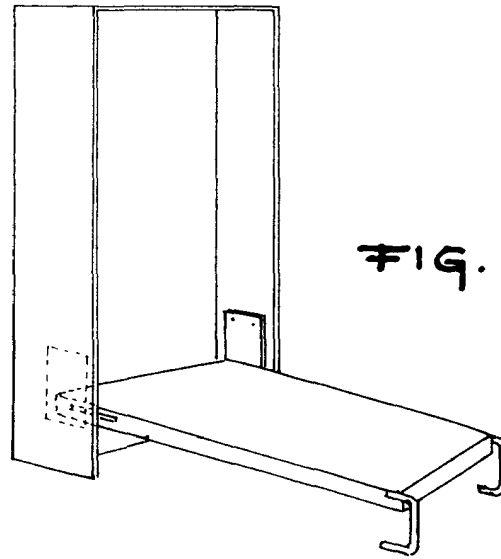


FIG. 1

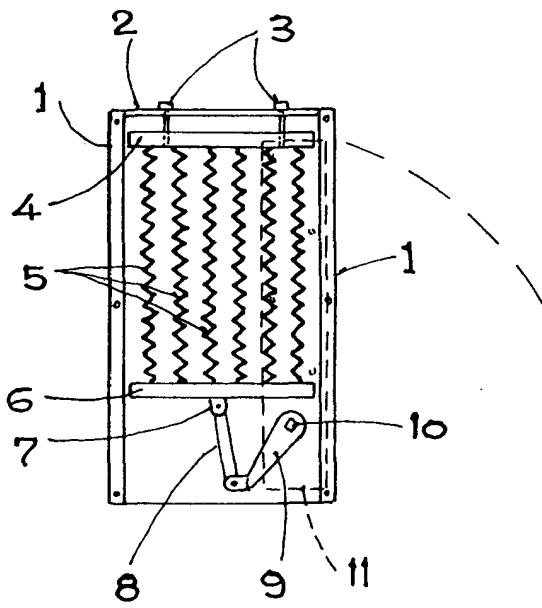


FIG. 2

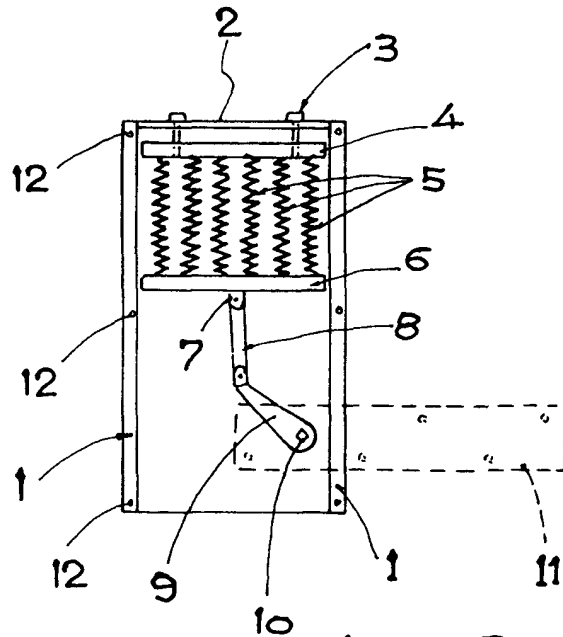


FIG. 3

MADRID
P. A.

PEDRO FELIX MANA
D. P.

22 JUL 1976

ESCALA VARIABLE